



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 85 DE 2016
(18 de Noviembre de 2016)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura GERMAN AUGUSTO MOLINA REBOLLEDO identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.453.230 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico solicito ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 1093 del 26 de junio de 1978, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura GERMAN AUGUSTO MOLINA REBOLLEDO identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.453.230 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00980.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura GERMAN AUGUSTO MOLINA REBOLLEDO identificado con Cedula de ciudadanía **Nro. 7.455.230** de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00980.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número de identificación de la Cedula de Ciudadanía del profesional de la Arquitectura GERMAN AUGUSTO MOLINA REBOLLEDO identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.453.230 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00980. Corrigiendo Cedula de ciudadanía **Nro. 7.455.230** de Barranquilla por Cedula de ciudadanía **Nro. 7.453.230** de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el número de identificación de la Cedula de Ciudadanía del profesional de la Arquitectura GERMAN AUGUSTO MOLINA REBOLLEDO identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.453.230 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 00000-00980. Corrigiendo Cedula de ciudadanía **Nro. 7.455.230** de Barranquilla por Cedula de ciudadanía **Nro. 7.453.230** de Barranquilla.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



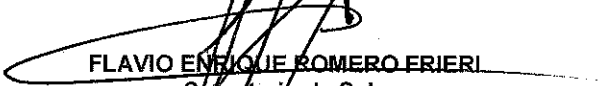
Hoja No. 2 de la Resolución No. 85 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

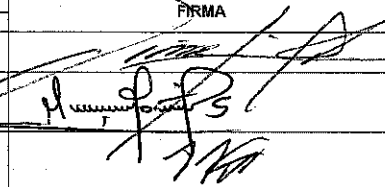
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernando Amiola Gómez	Directora Ejecutiva	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			